ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1610 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1128 de fecha 16.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco la "Adquisición de Materiales de Oficina", para el desarrollo del Programa de 4 a 7. Todo los productos se cotización con el proveedor Comercial Red Office Limitada, RUT N° 77.012.870-6, por un monto total de $ 315.574 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la **"Adquisición de Materiales de Oficina"**, para el desarrollo del Programa de 4 a 7, al proveedor Comercial Red Office Limitada, RUT N° 77.012.870-6, por un monto total de $ 315.574 iva incluido. Según Memo adjunto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.15.130. "Programa Externos, Programa 4 a 7".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo